

DEL DIP. CARLOS FLORES RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A PRESENTAR ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS UN ESCRITO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SIRIO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE PRESENTE ANTE LA ONU, UN ESCRITO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SIRIO, SOLICITANDO QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD ASUMA UNA ACTITUD HUMANITARIA EN DEFENSA DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, A CARGO DIPUTADO **CARLOS FLORES RICO**, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 79, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La humanidad se debate entre la búsqueda de la paz y el desarrollo y el resurgimiento de la barbarie, por estertores de regímenes anclados a un pasado autoritario y violento. En medio de ello, al mundo entero le horrorizan los constantes bombardeos que ha sufrido el pueblo Sirio, mismos que han generado miles de muertos, entre los que no solo se encuentran soldados y rebeldes, sino también un gran número, indeterminado, de civiles.

El terror asola a todos los habitantes de esa región. En los últimos días se llevó a cabo un bombardeo intenso de casi seis horas a 30 km al oeste de Aleppo, la gran ciudad del norte de Siria. Esta ofensiva del gobierno Sirio, en definitiva, va en contra de los derechos fundamentales, que todos hemos suscrito y que deben ser el eje de la convivencia entre las naciones y el mecanismo de desenvolvimiento de cada sociedad. Incluso en tiempos de guerra, tales derechos están regulados pro convenciones internacionales.

En millones de personas de ese país, predomina el temor por la vida de las familias y de la propia ante los intensos bombardeos, y ante la ausencia de disposición para una transición ordenada y pacífica.

Dicha situación se ha complicado debido a que Rusia y China vetaron, por tercera vez, la resolución del Consejo de Seguridad, que impulsaba sanciones al régimen del Presidente Bashar al Assad y por la cual, se permitía el uso de la fuerza internacional para concluir el conflicto.

Moscú y Pekín votaron en contra, Pakistán y Sudáfrica se abstuvieron y los once restantes se pronunciaron a favor. Había tres mil muertos, en el primer veto; siete mil muertos en el segundo; y ahora 17 mil muertos frente a un tercer veto. Ante esta realidad, la lección es clara, los países no deben anteponer sus intereses económicos ante la pérdida de la vida de miles de personas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 89, fracción X, establece que es obligación del Presidente dirigir la política exterior, conduciéndose bajo el principio normativo de cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Ello se inscribe en la tradición de la política pacifista y humanista de México, que incluso ha orientado nuestra participación en el máximo órgano de seguridad de la ONU.

Por ello, debemos ser congruentes con lo que establecen nuestras propias leyes, así como asumir una actitud humanista a favor de quienes ven violentados y cegados sus derechos fundamentales, en una época en la que

deben prevalecer la democracia y la búsqueda de la igualdad.

Por lo anteriormente expuesto, presento a este Honorable Asamblea la siguiente proposición, conforme al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia por encontrar una salida rápida y pacífica al conflicto en Siria y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que presente ante la ONU, un escrito de solidaridad con el pueblo sirio, solicitando que el Consejo de Seguridad asuma una actitud humanitaria en defensa de los derechos fundamentales de dicho pueblo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 25 de julio de 2012

DIP. CARLOS FLORES RICO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI